

Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11014-19-1028-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1028

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	76,663.2
Muestra Auditada	76,663.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 76,663.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 2,230.0 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 11,708.9 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, por 62,724.3 miles de pesos, para un importe total de 76,663.2 miles de pesos.

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm.	Fondo	Núm. de contrato	Concepto	Monto reportado
1	FAISMUN	MDH/DIC/R33/2024/5D-01	Construcción de alumbrado público en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; Calzada de los Héroes.	2,230.0
			Total FAISMUN	2,230.0
2	FORTAMUN	MDH/SEGURIDAD-PÚBLICA/2024/C80	Adquisición de uniformes para seguridad pública.	3,455.9
3	FORTAMUN	MDH/SEGURIDAD-PÚBLICA/2024/C82	Adquisición de 7 vehículos equipados y balizados como patrullas para la Dirección de Seguridad Pública; adquiridas mediante el comité de adquisiciones en sesión ordinaria No. 69 de fecha 12 de agosto del 2024.	8,253.0
			Total FORTAMUN	11,708.9
4	PFM	MDH/DIC/PARTICIPACIONES FEDERALES/2023/SE-40	Solución tecnológica integral de semaforización en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.	60,924.3
5	PFM	NA	Pago por la compra de una Fracción de Predio rústico "La Venta"	1,800.0
			Total PFM	62,724.3
			Total universo seleccionado	76,663.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, catálogo de cuentas, catálogo de fuentes de financiamiento, auxiliares y pólizas proporcionadas por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**Resultado núm. 2**

Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones seleccionados para su fiscalización, dos pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 y uno con los recursos de las PFM 2024, por

un total de 13,508.9 miles de pesos, con los contratos números MDH/SEGURIDAD-PÚBLICA/2024/C80 denominado "Adquisición de uniformes para Seguridad Pública", MDH/SEGURIDAD-PÚBLICA/2024/C82 denominado "Adquisición de 7 vehículos equipados y balizados como patrullas para la Dirección de Seguridad Pública, y el pago por la compra de una Fracción de Predio rústico "La Venta", se verificó que 2 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), y uno por la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; sin embargo, se observó que, en los expedientes de los contratos números MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C82 y MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C80, no se presentó la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la constancia de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales y el acta de nacimiento de la persona física a la que fue asignado dicho contrato, por lo que los expedientes no se encuentran debidamente integrados.

El municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, de los contratos números MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C82 y MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C80, la constancia de inscripción al padrón de proveedores y la constancia de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales y el acta de nacimiento de la persona física a la que fue asignado, por lo que los expedientes se integraron adecuadamente, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones seleccionados para su fiscalización, por un total de 13,508.9 miles de pesos, se observó que en el expediente del contrato número MDH/SEGURIDAD-PÚBLICA/2024/C82 denominado "Adquisición de 7 vehículos equipados y balizados como patrullas para la Dirección de Seguridad Pública", pagado con los recursos del FORTAMUN 2024, no se presentaron las facturas y los resguardos; además, en el reporte fotográfico no se logró vincular el número de serie de los vehículos con la tarjeta de circulación ni con el número económico del vehículo, por lo que se observa un importe de 8,253.0 miles de pesos.

El municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación del contrato número MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C82, consistente en el reporte fotográfico donde se aprecia la tarjeta de circulación, el número económico, el número de serie, los resguardos y las facturas, con lo cual fue posible vincular los datos de los vehículos adquiridos, por lo que se aclara un importe de 8,253,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, uno pagado con los recursos de FAISMUN 2024 y uno con los recursos de las PFM 2024, por un total de 63,154.3 miles de pesos, con los contratos números MDH/DIC/PARTICIPACIONESFEDERALES/2023/SE-40 denominado “Solución Tecnológica Integral de Semaforización en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional” y MDH/DIC/R33/2024/5D-01, denominado “Construcción de Alumbrado Público en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Calzada de Los Héroes”, se verificó que ambos se adjudicaron mediante la modalidad de adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; sin embargo, se observó que en ambos contratos no se presentó el oficio de suficiencia presupuestal, y en el contrato número MDH/DIC/PARTICIPACIONESFEDERALES/2023/SE-40, no se contó con la propuesta del contratista ganador y con el dictamen técnico y económico, por lo que los expedientes no se encontraron debidamente integrados.

El municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó de los contratos números MDH/DIC/R33/2024/5D-01, y MDH/DIC/PARTICIPACIONESFEDERALES/2023/SE-40, la suficiencia presupuestal, la propuesta del contratista ganador y el dictamen técnico y económico, por lo que los expedientes se encontraron debidamente integrados, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de un expediente de obras públicas seleccionado para su revisión, pagado con los recursos del FAISMUN 2024 por un total de 2,230.0 miles de pesos, se comprobó que el objeto del contrato se relaciona con la urbanización, concepto que se encuentra dentro de los rubros previstos por la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; además, se acreditó que la obra benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un total de 63,154.3 miles de pesos, se observó que del contrato número MDH/DIC/PARTICIPACIONESFEDERALES/2023/SE-40, se reportó la información contractual por un monto de 60,924.3 miles de pesos; sin embargo, la documentación comprobatoria presentada sumó 114,932.3 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 54,008.0 miles de pesos no justificada entre lo reportado y lo presentado por el municipio.

El municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, del contrato MDH/DIC/PARTICIPACIONESFEDERALES/2023/SE-40, la documentación comprobatoria por 114,932,341.61 pesos, de estos, 70,232,341.51 pesos correspondieron a erogaciones pagadas con los recursos de las PFM 2024, que incluyó el

importe de 60,924,326.87 pesos reportados por el municipio cuyo monto fue pagado al 31 de diciembre de 2024, más la diferencia de 9,308,014.64 pesos del finiquito pagado en el mes de junio del 2025, sumando entre los dos los 70,232,341.51 pesos de las PFM 2024; por otra parte, la diferencia de los 114,932,341.61 pesos presentados con documentación comprobatoria y los 70,232,341.51 pesos de las PFM 2024, por 44,700,000.10 pesos, correspondieron a la documentación de la Cuenta Pública 2023, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 76,663.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por la falta de documentación relacionada con los procesos de adjudicación así como la falta de documentación comprobatoria y justificativa en la ejecución de diversos procesos seleccionados para su fiscalización, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números 530/PMDH/PM/2025, 547/PMDH/PM/2025 y 669/PMDH/PM/2025, de fechas 03, 15 y 29 de diciembre de 2025, respectivamente, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.

600'S
7030'S



www.dh.gob.mx Tel. 418 182 0888

Av. De Los Héroes No.77, Col. San Cristóbal, C.P: 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto

Oficio:530/PMDH/PM/2025

Asunto: Se atiende cédula de resultados finales Auditoría 1028.

Fecha: 03 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE.

RECIBIDO
03 DIC 2025
13:16
OFICIALÍA DE PARTES
7969

El que suscribe **Mtro. Adrián Hernández Alejandri**, presidente del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; por medio del presente me permito dar respuesta al oficio DGAGF"D"/8923/2025 con el cual se emiten los resultados finales y observaciones preliminares derivados la auditoría de cumplimiento número 1028 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios".

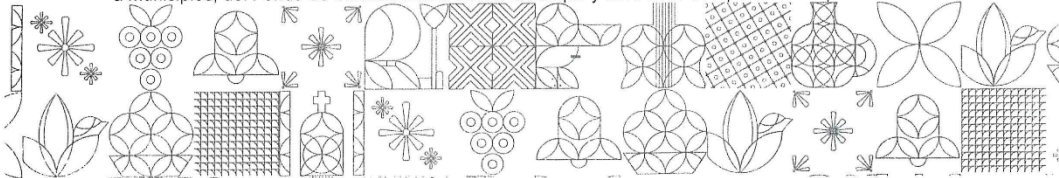
Se expone lo siguiente en fecha 27 de octubre se remitió solicitud de prorroga vía correo electrónico a los correos asf@asf.gob.mx, enalces_ef@asf.gob.mx, contactosicaf@asf.gob.mx, sin tener respuesta, por lo que, se considero como aprobada, debido a que el ejercicio pasado se realizó el tramite así y fue aprobada, remitiéndose la información de manera oficial completa y certificada en fecha 13 de noviembre del presente, se anexa impresión del correo enviado y acuse de la entrega de la información. Adicionalmente, en atención a la cedula de resultados preliminares emitida, se adjunta la siguiente información para valoración y solventación:

Carpeta 1. Normativa y Gestión, con

- a) Normativa aplicable al Fondo de Aportaciones Federales a los Municipios, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.
- b) Actas de cabildo donde se autorizo el programa de inversión y sus modificaciones.
- c) Programas de ejecución de obras y acciones financiadas.
- d) Anexo 2 con documentación del personal responsable del manejo de los fondos auditados.

Carpeta 2. Ministración de los Recursos, con

- a) Publicación oficial de la distribución de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.
- b) Relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras por fondo.
- c) Contrato de apertura de las cuentas bancarias específicas para los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.
- d) Estados de cuenta bancarios de las cuentas aperturadas para los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el





www.DH.GOB.MX Tel. 418 182 0868

Av. De Los Héroes No.77, Col. San Cristóbal, C.P: 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto



Gobierno de
DOLORES
HIDALGO
2024-2027
Si podemos
hacerlo

- c) No existen obras con mezcla de recursos.
- d) Presupuesto de Egresos Cuenta Pública 2024 del municipio.
- e) Publicación oficial que con los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2024.
- f) Padrón de contratistas autorizado para el ejercicio fiscal 2024.
- g) Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2024, así como las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- h) No se cuenta con comité o subcomité de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas.
- i) Se ponen a disposición dentro de la oficina de Obras Públicas los expedientes unitarios de las obras contratadas para revisión y cotejo del equipo auditor.

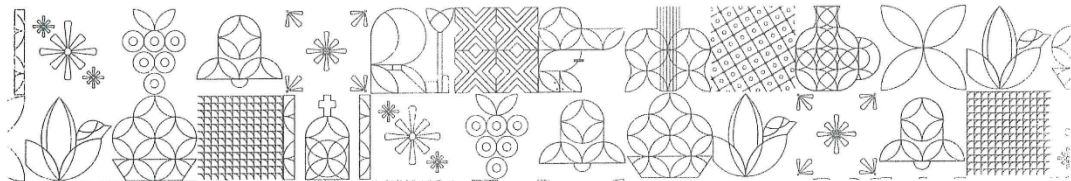
Sin otro particular, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

MTRO. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. C. P. ARCHIVO
GLA/javh



 WWW.DOLORESHIDALGO.GOB.MX Tel: 418 147 0908 *16930*

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBID
18 DIC 2025
9:09

Oficina: 547/PMDH/PM/2025
Asunto: Se atiende cédula de resultados finales Auditoría 1028.
Fecha: 15 de diciembre de 2025

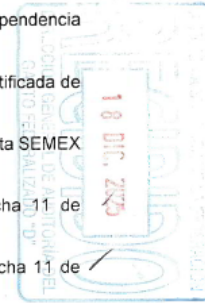
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Dolores Hidalgo
2024-2027
Si podemos
haci

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio DGAGF/D/8923/2025 con el cual se emiten los resultados finales y observaciones preliminares derivados la auditoría de cumplimiento número 1028 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las *3446* Participaciones Federales, en Municipios" al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

En atención a la cedula de resultados preliminares emitida, se adjunta Copia Certificada de la siguiente información para valoración y solventación:

- 1) Del contrato MDH/DIC/PARTICIPACIONES FEDERALES/2023/SE-40 con el contratista SEMEX SA de CV:
 - a) Oficio VJ115/PMDH/DIC/2024 de solicitud de suficiencia presupuestal de fecha 11 de octubre de 2023.
 - b) Oficio 380/PMDH/TM/2023 donde se indica la existencia de presupuesto de fecha 11 de octubre de 2023.
 - c) Oficio 005/PMDH/TM/2024 de fecha 08 de enero de 2024 en alcance al oficio donde se indica la integración y existencia de presupuesto de fecha
 - d) Opinión de cumplimiento en Positivo del contratista SEMEX SA de CV.
 - e) Recibo oficial 52429 de fecha 22 de septiembre del 2023 con el que se pagó la inscripción al padrón de proveedores.
 - f) Constancia 1622/MDH/SHA/2025 de inscripción al padrón de proveedores conforme al recibo oficial previamente relacionado.
- 2) Del contrato MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C82 con el proveedor AUTOS SS DE LEÓN SA de CV:
 - a) Factura, resguardo y tarjeta de circulación de los 7 vehículos adquiridos.
 - b) Oficio 131/PMDH/OM/2024 de solicitud de suficiencia presupuestal de fecha 22 de julio de 2024.
 - c) Oficio 400/PMDH/TM/2024 donde se indica la existencia de presupuesto de fecha 25 de julio de 2024.
 - d) Opinión de cumplimiento en Positivo del proveedor AUTOS SS DE LEÓN SA de CV.
 - e) Recibo oficial 93946 de fecha 19 de agosto del 2024 con el que se pagó la inscripción al padrón de proveedores.





www.DOLORESHIDALGO.GOB.MX Tel. 419 192 0986



DOLORES
HIDALGO
1924-2024

Si podemos
Más!

- f) Constancia 1625/MDH/SHA/2025 de inscripción al padrón de proveedores conforme al recibo oficial previamente relacionado.
- 3) Del contrato MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C80 con el proveedor Samuel Ruiz Gómez:
 - a) Oficio 132/PMDH/OM/2024 de solicitud de suficiencia presupuestal de fecha 22 de julio de 2024.
 - b) Oficio 401/PMDH/TM/2024 donde se indica la existencia de presupuesto de fecha 25 de julio de 2024.
 - c) Opinión de cumplimiento en Positivo del proveedor Samuel Ruiz Gómez.
 - d) Recibo oficial 92917 de fecha 24 de julio del 2024 con el que se pagó la inscripción al padrón de proveedores.
 - e) Constancia 1624/MDH/SHA/2025 de inscripción al padrón de proveedores conforme al recibo oficial previamente relacionado.
- 4) Del contrato MDH/DIC/R33/2024/5D-01 con el contratista Consorcio en Instalaciones Electromecánicas SA de CV:
 - a) Oficio 064/MDH/DIyC/2024 de solicitud de suficiencia presupuestal de fecha 29 de abril de 2024.
 - b) Oficio 245/MDH/TM/2025 donde se indica la existencia de presupuesto de fecha 19 de abril de 2024.
 - c) Opinión de cumplimiento en Positivo del contratista Consorcio en Instalaciones Electromecánicas SA de CV.
 - d) Recibo oficial 90009 de fecha 04 de abril del 2024 con el que se pagó la inscripción al padrón de proveedores.
 - e) Constancia 1626/MDH/SHA/2025 de inscripción al padrón de proveedores conforme al recibo oficial previamente relacionado.

Derivado de la información proporcionada solicito se den por atendidos y solventados los resultados emitidos dentro de la cedula de resultados finales y observaciones preliminares. Sin otro particular, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

ING. INDRÁ MONSERRAT MONCADA HERNÁNDEZ
ENLACE DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO

C. C. P. ARCHIVO
GLA/mmh



1 legajo

WWW.DOLORESHIDALGO.GOB.MX Tel. 418 182 0888

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
REGIBIDO
05 ENE 2026
10.05m
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Oficio: 669/PMDH/PM/2025
Asunto: Se atiende cédula de resultados finales y observaciones preliminares. Auditoría 1028.
Fecha: 29 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE.

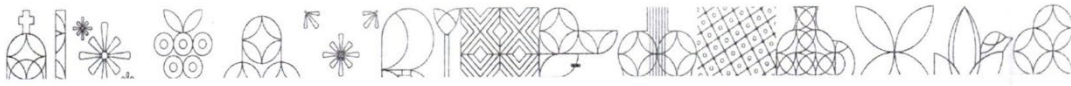
mas!

Por medio del presente y en alcance al oficio 547/PMDH/PM/2025 me permito dar respuesta al oficio DGAGF"D"/8923/2025 con el cual se emiten los resultados finales y observaciones preliminares derivados la auditoría de cumplimiento número 1028 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

En atención a la cedula de resultados preliminares emitida, se adjunta Copia Certificada de la siguiente información para valoración y solventación:

Respecto del **resultado número 2, procedimiento número 2.1:**

- 1) Del contrato MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C82 con el proveedor AUTOS SS DE LEÓN SA de CV:
 - a) En el oficio 547/PMDH/PM/2025 entregado en fecha 18 de diciembre de 2025, se presentó copia certificada del recibo oficial 93946 de fecha 19 de agosto del 2024 con el que se pagó la inscripción al padrón de proveedores y *constancia 1625/MDH/SHA/2025 de inscripción al padrón de proveedores* conforme al recibo oficial previamente relacionado, para valoración correspondiente.
 - b) En el oficio 547/PMDH/PM/2025 entregado en fecha 18 de diciembre de 2025, se presentó copia certificada de la *opinión de cumplimiento* en Positivo del proveedor AUTOS SS DE LEÓN SA de CV., para valoración correspondiente.
 - c) En el oficio 547/PMDH/PM/2025 entregado en fecha 18 de diciembre de 2025, se presentó copia certificada de la factura, resguardo y tarjeta de circulación de los 7 vehículos adquiridos, para valoración correspondiente.
- 2) Del contrato MDH/SEGURIDAD-PUBLICA/2024/C80 con el proveedor Samuel Ruiz Gómez:
 - a) En el oficio 547/PMDH/PM/2025 entregado en fecha 18 de diciembre de 2025, se presentó copia certificada del recibo oficial 92917 de fecha 24 de julio del 2024 con el que se pagó la inscripción al padrón de proveedores y *constancia 1624/MDH/SHA/2025 de inscripción al padrón de proveedores* conforme al recibo oficial previamente relacionado, para valoración correspondiente.





www.doloreshidalgogob.mx Tel: 418 182 0888

Calz. de los Héroes No. 77, Col. San Cristóbal, C.P. 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

En atención a lo antes mencionado, se anexa copia certificada del oficio 368/PMDH/CM/2025 donde se informa que se apertura el expediente de investigación número CM/INV/033/2025 por parte del órgano interno de control y acuerdo de inicio de investigación

Por lo que, derivado de la información adjunta y la presentada a la entrega de la cedula de resultados, solicitamos cambie la valoración del resultado número 3, procedimiento número 3.2 a solventada.

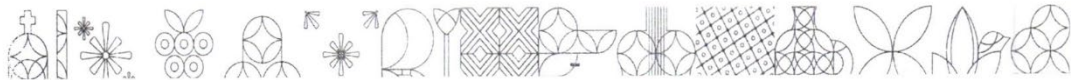
Sin otro particular, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. INDRÁ MONSERRAT MONCADA HERNÁNDEZ
ENLACE DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO



C. C. P. ARCHIVO
GLA/mmh



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, las direcciones de Adquisiciones y de Infraestructura y Conectividad, todas del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.